



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

160

TEMUCO

20 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.
- 2.El Decreto Alcaldicio N°4.783 de fecha 18.12.2013, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Area de Educación para el año 2014.
- 3.Las facultades que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.El Informe estado y saldo final rendiciones de cuenta de Diciembre 2013, emanado de Junta Nacional de Jardines Infantiles, en forma electrónica.

DECRETO:

1. Reintégrese al Junta Nacional de Jardines Infantiles, Rut N° 70.072.600-2 la suma de \$ 204.805.430.- (doscientos cuatro millones ochocientos cinco mil, cuatrocientos treinta pesos).
2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará por menos ingresos en la cuenta 26.01 Devoluciones, año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/HJA/RSS/libm

DISTRIBUCION:

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.26.01	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	207.507.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP.PTE.DCTO	204.805.430
TOTAL COMPROMETIDO	204.805.430
SALDO DISPONIBLE	2.701.570
O COMPRA N° 573	20/03/2014

ORD. N° 67
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
TEMUCO, Marzo 5 de 2014

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 4 de Marzo de 2014, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto de Educación, como sigue:


MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8			
1.- EDUCACION			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			235.849
AUMENTOS			235.849
115.05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	235.849	
115.05.03.003	De la Subsecretaria de Educación	235.849	
115.05.03.003.002.050	Otros Aportes: Aportes Extraordinarios		113.220
115.05.03.003.003	Anticipos de Subvención Escolar		122.629
DISMINUCIÓN			0
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			235.849
AUMENTOS			235.849
21.	GASTOS EN PERSONAL	235.849	
21.03.999.999.002	OTRASREMUNERAC. PERS. COD. TRAB. Desahuc. Indemni. As		235.849
DISMINUCIÓN			0
	No hay		

Saluda atentamente a Ud.,


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


JAN/RMS/rms.



Herbert,

14/3/14

ORD. : N° 79
ANT. : No hay
MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Marzo 13 de 2014.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SR. DIRECTOR DE EDUCACION


En sesión del Concejo Municipal de fecha 13 de Marzo de 2014, se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria N° 7 del Presupuesto de Educación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7			
EDUC. - ATENCION A LA INFINACIA			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			98.000
AUMENTOS			
		98.000	
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	98.000	
05.03.101	De la Municipalidad a Serv. Incorp. Gestión	98.000	
05.03.101.002	Prog. Atenc. A la Infancia		98.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			98.000
AUMENTOS			
		98.000	
26.	OTROS GASTOS CORRIENTES	98.000	
26.01	Devoluciones		98.000

Saluda atentamente a Ud.



WALTER JACOB BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


DAT/jso.
c.c.: - Sr. Osvaldo Jara



Herbert
re
17/3/14

ORD. : N° 80
ANT. : No hay
MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Marzo 13 de 2014.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SR. DIRECTOR DE EDUCACION

En sesión del Concejo Municipal de fecha 13 de Marzo de 2014, se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria N° 9 del Presupuesto de Educación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9			
1.- EDUCACION			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
AUMENTOS			98.000
115.08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	98.000	
115.08.01	Reembolsos Licencias Médicas	98.000	
115.08.01.001	Reembolsos Licencias Médicas		98.000
DISMINUCIÓN			
05.03	Transferencias	98.000	
05.03.101	De la Municipalidad - Serv. Incorp. A la Gestión	98.000	
05.03.101.001	Sistema Educación		98.000

Saluda atentamente a Ud.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DAT/jso.
c.c.: - Sr. Osvaldo Jara

71114



Herbert
Rea
14/3/14

ORD. : N° 81
ANT. : No hay
MAT. : Comunica Acuerdo
TEMUCO, Marzo 13 de 2014.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SR. DIRECTOR DE EDUCACION

En sesión del Concejo Municipal de fecha 13 de Marzo de 2014, se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria N° 10 del Presupuesto de Educación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10			
EDUC. - ATENCION A LA INFANCIA			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
AUMENTOS			
			109.507
26.	OTROS GASTOS CORRIENTES		109.507
26.01	Devoluciones		109.507
DISMINUCIÓN			
			109.507
22.	BIENES Y SERV. DE CONSUMO		99.507
22.02.	Textiles, Vestuario y Calzado		9.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo		25.007
22.05	Servicios Básicos		15.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		11.000
22.07	Publicidad y Difusión		2.000
22.08	Servicios Generales		28.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		9.500
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.000
29.04	Mobiliario		5.000
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina		2.500
29.06.	Equipos Informáticos		2.500

Saluda atentamente a Ud.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DAT/jso.

c.c.: - Sr. Osvaldo Jara



Herbert
ca
14/3/14

ORD. : N° 82
ANT. : No hay
MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Marzo 13 de 2014.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SR. DIRECTOR DE EDUCACION

En sesión del Concejo Municipal de fecha 13 de Marzo de 2014, se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria N° 11 del Presupuesto de Educación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11			
SECTOR MUNICIPAL			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
AUMENTOS			98.000
24.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		98.000
24.03.101.001.002	Serv. Incorp. Gest. Municp. - Atenc. Infancia		98.000
DISMINUCIÓN			98.000
24.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		98.000
24.03.101.001.001	Serv. Incorp. Gest. Municp. - Sistema Educación		98.000

Saluda atentamente a Ud.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DAT/jso.
c.c.: - Sr. Osvaldo Jara

Solo
Municipal



Herbert
(Signature)
14/3/14

ORD. : N° 83
ANT. : No hay
MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Marzo 13 de 2014.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SR. DIRECTOR DE EDUCACION

En sesión del Concejo Municipal de fecha 13 de Marzo de 2014, se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria N° 12 del Presupuesto de Educación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12			
EDUC. - PROGRAMA P.I.E. ✓			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
AUMENTOS			
		140.000	
21.	GASTOS EN PERSONAL	140.000	
21.02	Docentes de Contrato		140.000 ✓
DISMINUCIÓN			
		140.000	
21.	GASTOS EN PERSONAL	76.000	
21.03.004	Otras Remunerac. Pers. Reg. Cód. Trabajo		76.000 ✓
22.	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	64.000	
22.04.001	Materiales de oficina		20.000
22.04.009	Insumos, repuestos y acces. Computacionales		10.000
22.06.001	Mantenimiento y Reparac. De Edificac.		12.000
22.11.002	Cursos de Capacitación		10.000
22.11.999	Otros		12.000 ✓

Saluda atentamente a Ud.

(Signature)



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

A
DAT/jso.
c.c.: - Sr. Osvaldo Jara



Herbert
14/3/14

ORD. : N° 84
ANT. : No hay
MAT. : Comunica Acuerdo
TEMUCO, Marzo 13 de 2014.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SR. DIRECTOR DE EDUCACION

En sesión del Concejo Municipal de fecha 13 de Marzo de 2014, se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria N° 13 del Presupuesto de Educación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13			
1.- EDUCACION - UNIDAD SEP:			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
AUMENTOS		1.136.761	
21.	PERSONAL	150.489	
21.03	Otras remuneraciones		150.489
22.	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	963.775	
22.01	Alimentos y bebidas		19.711
22.02.	Vestuario y Calzado		88.470
22.04	Materiales de Uso o Cons. Cte.		339.067
22.05	Servicios básicos		4.000
22.06	Mantenimiento y reparaciones		30.729
22.07	Publicidad y Difusión		22.682
22.08	Servicios Generales		262.023
22.11	Serv. Técnicos y Profes.		165.393
22.12	Otros gastos en bienes y serv. De consumo		31.700
29.	ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.497	
29.05	Máquinas y Equipos		11.861
29.07	Programas informáticos		10.636
DISMINUCIÓN		1.136.761	
21	PERSONAL	167.581	
21.02	Personal a contrata		167.581
29.	ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	969.180	
29.06	Equipos informáticos		969.180

Saluda atentamente a Ud.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DAT/jso.

c.c.: - Sr. Osvaldo Jara